



ADMISIÓN A ESTUDIOS DE GRADO PARA EL CURSO 2019/2020

09/09/2019

TERCER LLAMAMIENTO DE LISTAS DE ESPERA

En cumplimiento de lo establecido en la RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios oficiales de grado en el curso académico 2019-2020.(BOA 57/2018, de 8 de mayo), dictada en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014 y de lo establecido en el acuerdo de 3 de abril de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que aprobó la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado (BOA 86/2019, de 7 de mayo), este Rectorado hace públicos los resultados del **TERCER llamamiento** de listas de espera correspondiente al periodo ordinario de admisión.

Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a los interesados, pero no generará efectos definitivos a favor de los mismos si la Universidad apreciase incorrección en las listas [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas].

El anexo a esta resolución conteniendo las listas de admitidos en este llamamiento está disponible en la siguiente dirección web:

<http://valide.unizar.es/?report=9cc31491fb01163e89041f6bdaa2acb3>

Estas listas también pueden ser consultadas en la siguiente dirección web, a la que se puede acceder desde <http://www.unizar.es> => Secretaría virtual => Listas de espera de admisión. Llamamientos:

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/admision/llama>

Los estudiantes relacionados en el llamamiento, **deberán matricularse del 10 al 12 de septiembre de 2019**. En caso de no hacerlo decaerán en su derecho y serán eliminados de la lista de espera, perdiendo todo derecho a la plaza obtenida.

Zaragoza, a fecha de la firma. La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, Ángela Alcalá Arellano (Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art. 27.3.c) de la Ley 39/2015)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6bd576dc4069be4d250ae433e5ca0b0e>

CSV: 6bd576dc4069be4d250ae433e5ca0b0e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	09/09/2019 13:47:00	